



A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular CIRCULACION MONETARIA -
CIRMO 1 - 4

Nos dirigimos a Uds. con referencia a la Comunicación "A" 4 del 4 de diciembre último, para hacerles llegar la hoja que corresponde incorporar al texto ordenado dado a conocer por CIRMO 1.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Miguel C. Bruzón
Gerente del Tesoro

Elías Salama
Subgerente General

ANEXO.

I - Billetes y monedas en circulación.

En virtud de la facultad conferida por su Carta Orgánica, y teniendo en cuenta las disposiciones establecidas por la Ley 18.188 y su Decreto Reglamentario 7.250/69, a partir del 1° de enero de 1970 el Banco Central ha emitido billetes y monedas que conforman la actual línea monetaria, cuya unidad es el peso.

Los billetes son de tamaño uniforme, de 155 por 75 milímetros. Los valores de 500,1.000, 5.000, 10.000, 50.000, 100.000 y 500.000 pesos reproducen en su anverso la efigie del General don José de San Martín.

Los reversos, presentan vistas panorámicas de distintas zonas del país, monumentos, acontecimientos o lugares históricos y frentes de edificios públicos.

Las piezas metálicas, compuestas por valores de 1, 5, 10, 50 y 100 pesos fueron acuñadas con forma circular, con canto acanalado, en cospeles de cobre (92%), aluminio (6%), níquel (2%). A partir de mayo de 1980, con iguales características y coloración, los valores de \$50 y \$100 se acuñan en cospeles de acero chapeado con latón al níquel.

Además, el Banco Central ha puesto en circulación monedas de curso legal alusivas al Campeonato Mundial de Fútbol del año 1978, de 20, 50, 100, 1.000, 2.000 y 3.000 pesos. Estos tres últimos valores se acuñaron en plata 900.